

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-2915-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2022

Asunto: Expediente 418 Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor del Sr. Edgar Beltrán

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Administración Zonal Calderón y al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones.

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2021-3519-O, mediante el cual se remite el expediente No 418., de la Prescripción Adquisitiva de Dominio sentenciada a favor del Señor Edgar Beltrán para que se elabore los informes correspondientes.

Al respecto, la Administración Zonal Calderón, a través de la Dirección de Gestión del Territorio remite los informes técnico y legal, así como correspondiente proyecto de resolución respecto de la sentencia a favor del Sr. Edgar Beltrán sobre parte del predio 804210.

En virtud de lo expuesto, adjunto al presente los mencionados documentos para conocimiento y resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana María Sánchez Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-2915-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2022

Anexos:

- informe_sr_edgar_beltran.docx
- informe_sr_edgar_beltran.pdf
- edgar_beltran_parte_2_expediente_418_compressed.pdf
- edgar_beltran_parte_1_expediente_418_compressed.pdf
- resolución_prescripción_adquisitiva_edgar_beltrán.docx
- GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0385-M.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Holguer Israel Jimenez Veloz

Jefe Zonal de Gestión Urbana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señor Ingeniero

Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo

Director de Gestión del Territorio, Subrogante

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2022-09-02	
Revisado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2022-09-02	
Aprobado por: Ana María Sánchez Castillo	amsc	AZCA	2022-09-02	
Aprobado por: Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo	jmvh	AZCA-DGT	2022-09-02	

